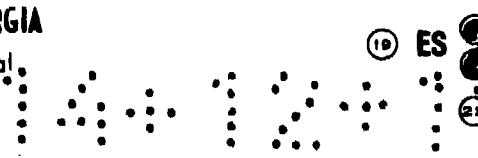




ESPAÑA



NUMERO	2.474.821
FECHA DE PRESENTACION	14 DIC. 1979

Y

**MODELO DE UTILIDAD**

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A61D 11/04
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
Prenda deportiva.

(71) SOLICITANTE (S)  
Don Ricardo Calasanz Calvo

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Calle Sevilla nº 21, bajo Valencia

(72) INVENTOR (ES)  
Don Ricardo Calasanz Calvo

(73) TITULAR (ES)  
Don Ricardo Calasanz Calvo

(74) REPRESENTANTE  
Alejandro Sanz Martinez

Consiste este modelo de utilidad, esencialmente en una nueva prenda que, cerrada, permite la -- práctica de las artes marciales sin necesitar conti-- nuamente proceder al abrochado de la misma, ya que se  
5 utiliza fundamentalmente en lucha deportiva. Por las razones de su violencia, en los anteriores tipos de - prenda se venían dando inconvenientes que viene a so- lucionar el presente modelo de utilidad, motivado por tener los kimonos tradicionales una estructura de ti-  
10 po chaqueta en la que la pechera está abierta, y a -- falta de botones en éstas , se utiliza un recio cintu- rón que por razones de su sólida estructura no admite su apretado, y en todo caso no es posible mantener un nudo hecho, que continuamente y por las razones que -  
15 hemos expresado se abre, provocando la separación de las solapas del kimono y dando como resultado o conse- cuencia el que continuamente se deba detener la pelea para anudarse el cinturón cada uno de los contrincan- tes.

20

El solicitante de éste modelo de utilidad, ha ideado, diseñado, confeccionado y probado con éxi- to un nuevo sistema de kimono, que estando cerrado -- por la parte delantera, impide en todo caso el que --  
25 tenga posibilidad alguna de abrirse, dado que al ser

una pieza que entra por la parte superior del cuerpo, como cualquier otra prenda cerrada, no puede bajo ninguna causa que no sea la rotura abrirse o desabrocharse, y por lo tanto es la prenda perfecta para la práctica de las artes marciales.

5

Consiste esencialmente en una casaca, en la cual hay previstas para cubrir los brazos del usuario unas mangas cuya forma es ancha en su totalidad, desde el nacimiento del brazo en el hombro hasta medio antebrazo, en donde tiene el fin la manga.

10

El cuello está estructurado en forma de pico, estando totalmente rodeado de un reborde de tela de más grosor y consistencia, la cual se pliega en su parte central delantera, en la que forma el pico, superponiéndose en éste una de las partes del cuello sobre la otra.

15

En el nacimiento de las costuras laterales que bajan desde la parte inferior de las mangas, hay una separación de la tela que se sitúa en la parte delantera y la que se sitúa en la parte trasera, de tal forma que mediante las cintas que parten de los laterales de la pieza que cubre la espalda, puede ésta --

20

25

fijarse de modo que con la tensión de las cintas ya citadas y su anudado no se mueva de su posición.

La parte delantera está del mismo modo --  
5 suelta. Para su sujeción se hace preciso por tanto el cinturón, que anudado en la cintura del usuario impide de todos modos la posible variación del elemento delantero, teniendo la presente prenda suficiente fortaleza y asimismo flexibilidad como para  
10 permitir cualquier tipo de movimiento a sus usuarios.

Para hacer más clara e inteligible la explicación que va a seguir, acompañamos a ésta memoria, formando parte de la misma, una hoja de dibujos, en la que en dos figuras se representa únicamente a título de ejemplo, las características de estructura y ventajas del presente modelo de utilidad.

20 Por todo ello, y como se verá en la explicación que va a seguir, el presente modelo de utilidad se hace acreedor a los beneficios de explotación y protección exclusiva que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, publica-  
25

do por Real Orden de 30 de Abril de 1930 y modificado por Decreto de 26 de Diciembre de 1947.

En la figura A y con el nº 1 podemos apreciar la manga, que con un gran grosor llega únicamente a cubrir el antebrazo del usuario hasta su mitad aproximadamente. El nº 2 nos muestra la costura de unión de la manga de la prenda al cuerpo de la misma. El nº 3 nos muestra el reborde que recubre el cuello del modelo que describimos, estando montada una parte del reborde sobre la otra, en el pico que forma en el escote del mismo. El nº 4 es el cinturón que sujeta suficientemente la prenda por su parte delantera, móvil y suelta, al tiempo que confirma y asegura la unión y presión de la pieza trasera de la prenda. El nº 5 nos muestra la parte que, debajo del cinturón, queda sujeta cuando éste se ciñe y cumple su función. El nº 6 es la costura, que únicamente cogida hasta el punto señalado con el nº 6 ó un poco mas abajo, dependiendo exactamente del tipo de prenda, talla y usuario, permite la separación de las piezas que forman las partes delantera y trasera. El nº 9 es el cuello del usuario, el nº 10 es el antebrazo del usuario y el 11 un pequeño remate efectuado en la tela que forma la pieza delantera, asimismo como



En la figura B vemos claramente con 1 la -  
manga de la prenda antes descrita, con 2 la costura  
de la misma, con 3 el cuello con su reborde de tela  
5 gruesa. Con el nº 7 vemos la elongación que mantiene  
la pieza de tela que cubre la espalda del usuario y  
que está suelta, únicamente sujeta por el cordón que  
con mayor o menor presión la mantiene. El nº 13 mues  
10 tra la cinta o cordón que sujeta la parte posterior  
de la prenda. El 8 es la parte posterior de la pieza  
suelta que cubre la parte delantera, la cual se ciñe  
con el cinturón 4 de la figura A.

15 Por tanto, el uso de ésta prenda es como -  
sigue: Se coloca por el cuello del usuario, sacando  
oportunamente los brazos por las mangas, y dejando el  
pico del cuello en la parte delantera o pecho del --  
usuario. A continuación se tensan las cintas o cordo-  
20 nes que de la parte media de la pieza posterior par-  
ten, anudándolas con la presión que se considere ne-  
cesaria en medida de seguridad y comodidad en el uso.  
Una vez anudada la parte trasera y suficientemente -  
fija, procederemos a sujetar la parte delantera con  
25 el cinturón, quedando así la casaca en disposición -

de su perfecto uso.

5

Hacemos constar a los efectos que pudieran ser oportunos, que tanto los dibujos como las explicaciones que en el contenido de ésta memoria se han hecho, lo son únicamente a título de ejemplo, pudiendo modificarse en su realización práctica todo aquello que no afecte ni altere la esencia de lo que --- constituye el presente Modelo de Utilidad.

10

Expresadas las características formales y técnicas del presente Modelo de Utilidad, así como - la forma y ventajas de su utilización, únicamente -- nos queda concluir en la siguiente

15

NOTA

las

REIVINDICACIONES

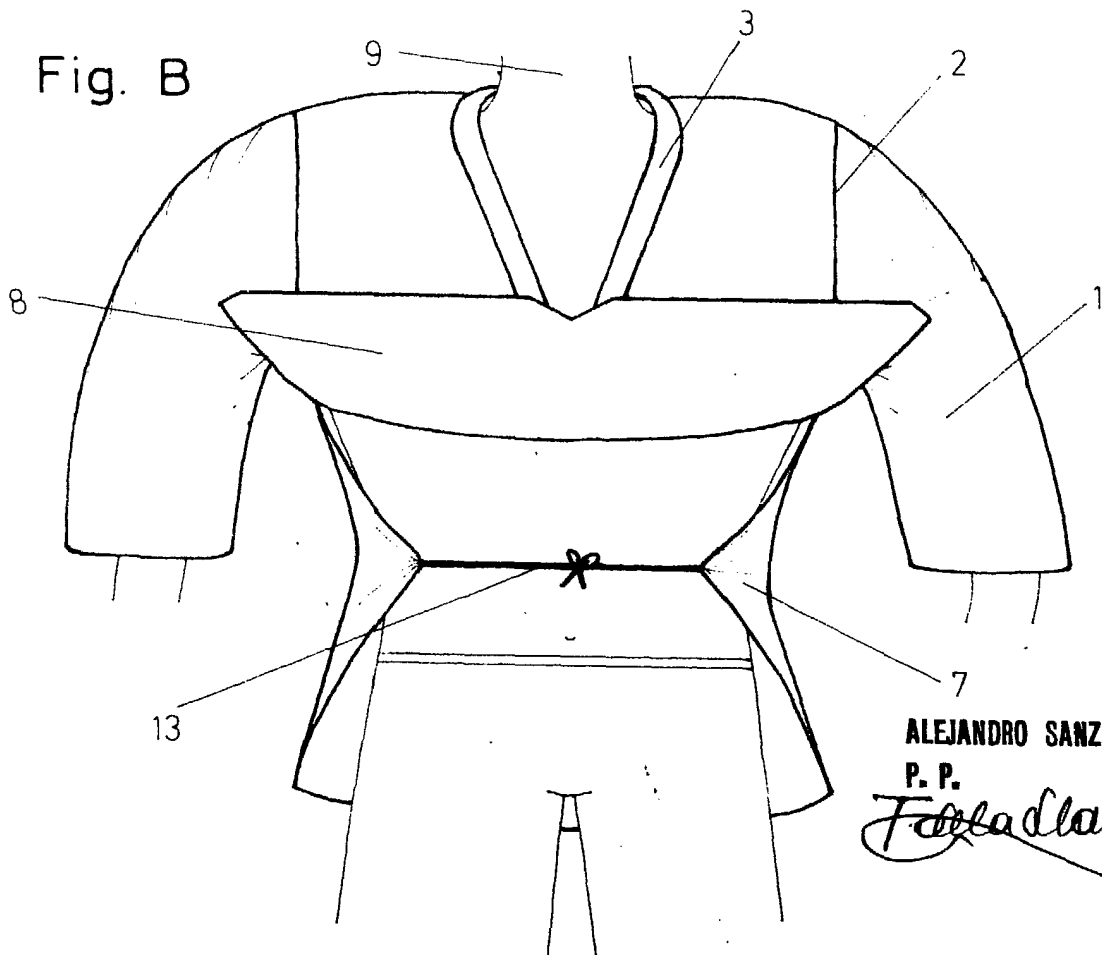
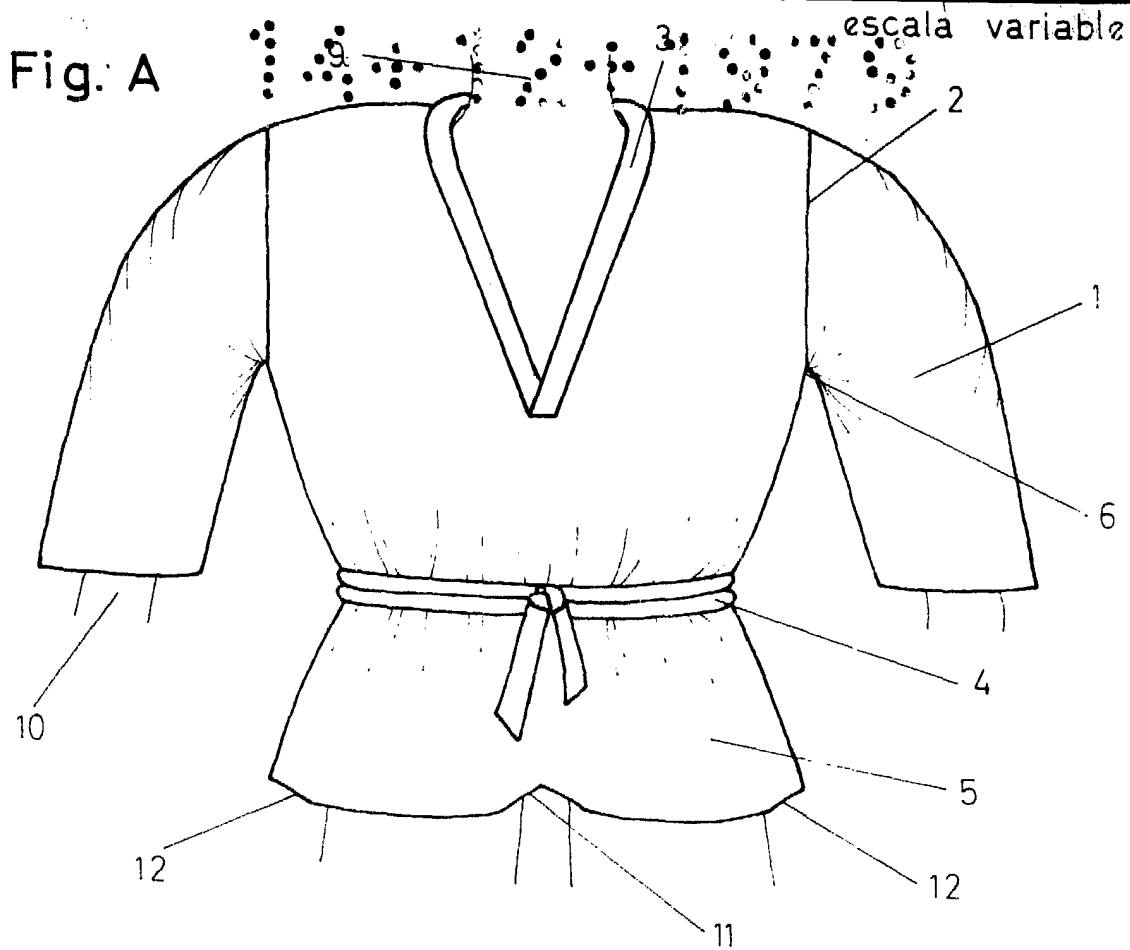
5 1a.- Prenda deportiva caracterizada por estar constituida por una casaca de mangas anchas - que llegan hasta medio antebrazo del usuario siendo el cuello de ésta prenda por delante de pico, bor--  
10 deado de una tela gruesa que se cruza en su vértice inferior, teniendo dicha prenda separadas las pie-- zas delantera y trasera a partir de la parte infe-- rior de las mangas, existiendo la posibilidad de --  
15 anudarse la parte trasera por medio de dos cintas - que a tal efecto nacen de la citada pieza trasera, y sujetándose la pieza delantera por medio del cinturón, que al ser exterior ciñe toda la prenda, que dando así fija para su uso deportivo.

2a.- PRENDA DEPORTIVA.

20 Tal y como aparece representado, descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva - que consta de ocho hojas de texto mecanografiadas - por una sola cara, y una hoja de dibujos.

25 Madrid, a 14 de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve. ALEJANDRO SANZ MARTINEZ

P. P.



ALEJANDRO SANZ MARTINEZ

P. P.

*F. Caladine*